



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Rector, de 12 de mayo de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de ayudas concedidas en el marco de la Convocatoria de la Modalidad 1 de Proyectos Estratégicos 2025. Proyectos destinados a laboratorios docentes de uso común (asociados a la participación en el XXXIII Programa de apoyo a la docencia práctica).

De conformidad con las bases de la convocatoria de la Modalidad 1 de Proyectos Estratégicos 2025 “Proyectos destinados a laboratorios docentes de uso común (asociados a la participación en el XXXIII Programa de apoyo a la docencia práctica)” y la propuesta adoptada por la Comisión de Selección en sesión celebrada el día 9 de mayo, una vez evaluadas las solicitudes presentadas.

Este Rectorado, ha resuelto:

1. Aprobar la lista provisional de proyectos estratégicos admitidos (Anexo I)
2. No declarar excluida ninguna solicitud por cumplir todas con los requisitos para su presentación.
3. Hacer pública la relación provisional de proyectos estratégicos concedidos junto a la cuantía económica adjudicada (Anexo I), lista coincidente con el apartado 1. Se quiere hacer mención expresa, pero no vinculante, que el Programa de apoyo a la docencia práctica, prevé dotar a cada uno de los proyectos beneficiarios con una cuantía de 5.000 euros.
4. La presente resolución se hará pública en la web de Gerencia <https://gerencia.ugr.es/informacion/resoluciones-instrucciones-circulares>
5. Tanto las solicitudes omitidas que no figuren en el Anexo I como los proyectos estratégicos concedidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el sitio web citado, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, sustituyendo la publicación a la notificación personal a los interesados que surtirá los mismos efectos.
6. Las alegaciones se presentarán en la sede electrónica de la Universidad de Granada, dirigidas a la Gerencia, en el procedimiento <https://sede.ugr.es/procs/Proyectos-estrategicos-en-centros-y-departamentos-de-la-UGR-Alegaciones.-Entrega-de-documentacion/>, en el plazo comprendido entre el 13 y el 26 de mayo de 2025.
7. Concluido el plazo de alegaciones, por resolución del Rector de la Universidad de Granada, se publicará en la web de Gerencia <https://gerencia.ugr.es/informacion/resoluciones-instrucciones-circulares> las listas definitivas de proyectos estratégicos concedidos, una vez hayan sido resueltas las alegaciones presentadas, sustituyendo la publicación a la notificación personal a los interesados que surtirá los mismos efectos.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 1. RELACIÓN PROVISIONAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRESENTADOS, ADMITIDOS Y CONCEDIDOS MODALIDAD 1

CENTRO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
Facultad de Ciencias	Mejora de la infraestructura y dotación de laboratorios de la Facultad de Ciencias	31.700,00 €	18.775,00
Facultad de Farmacia	Instalación y Puesta en Marcha del Sistema de Lazo de Agua Ultrapura en la Facultad de Farmacia. Fase 3.	48.242,00 €	31.181,50
Facultad de Bellas Artes	Renovación de las estaciones de trabajo para edición no lineal del Laboratorio de Creación Audiovisual de la FBBAA de la UGR.	49.738,26 €	32.303,70
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Mejora y adecuación de la infraestructura de las salas de informática 1 a 4 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	49.686,11 €	32.264,58
TOTALES		179.366,37 €	114.524,78

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Gerencia | Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada
958 248493 | gerencia@ugr.es | <https://gerencia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 0DAFA4924CD60A052EC7CEB181BD6283

12/05/2025 - 09:58

Pág. 2 de 2